VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA740-2026

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Mínima Cuantía.

OBJETO	Suministro de tiquetes aéreos en rutas que cubran todo el territorio nacional y rutas internacionales con desplazamiento de funcionarios, contratistas, miembros del consejo directivo y demás colaboradores que coadyuven en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la corporación y paquetes turísticos aéreos a nivel nacional para funcionarios de carrera administrativa que obtengan incentivos como mejor funcionario de la corporación CORPONOR.
PRESUPUESTO OFICIAL	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000),** subordinados a los rubros 1700-2.1.2.02.02.006-20 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y de servicios de distribución de electricidad, gas y agua. C.D.P: 777 de fecha 25 de febrero de 2026. Incluido el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.
FECHA	19 de marzo de 2026
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	- EYDER ALFONSO RODRÍGUEZ - Asesor Jurídico externo - Área de Contratación Integrante del Comité Evaluador – SA740 - 2026
PROPONENTES	- PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, representada legalmente por BETTY DEL SOCORRO MERLANO FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.171.265.

DESARROLLO: Que en la diligencia de cierre y apertura de propuestas se recibo oferta por parte de:

ÍTEM	**NOMBRE**	**HORA Y FECHA**
01	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432.	18/03/2026 12:49 PM
	Valor ofertado:	$ 220.000.000
	Acredita ser MiPymes domiciliada en la ciudad de Cúcuta (Resolución N° 107 del 13 de marzo de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA740-2026 Y SE LIMITA A MIPYMES CÚCUTA").	Si acredita domicilio en la ciudad de Cúcuta.
	TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, representada legalmente por	18/03/2026 4:44 PM

02	BETTY DEL SOCORRO MERLANO FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.171.265.	
	Valor ofertado:	$ 220.000.000
	Acredita ser MiPymes domiciliada en la ciudad de Cúcuta (Resolución N° 107 del 13 de marzo de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA740-2026 Y SE LIMITA A MIPYMES CÚCUTA").	NO acredita domicilio en la ciudad de Cúcuta.

Fundamento de la Limitación: El proceso de selección se encuentra limitado a Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cúcuta, conforme a la **Resolución N° 107 del 13 de marzo de 2026** y en estricta aplicación del **artículo 2.2.1.2.4.2.2** y el **artículo 2.2.1.2.4.2.3** del Decreto 1082 de 2015. Esta normativa faculta a las entidades estatales para restringir la participación a empresas que acrediten tanto la calidad de Mipyme como el domicilio territorial en el lugar de ejecución.

Incumplimiento de Requisitos Habilitantes: Tras el análisis de los documentos de existencia y representación legal, se determinó que el proponente **TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA**:

- **No ostenta la calidad de MiPymes**, requisito esencial para la participación en convocatorias limitadas bajo el Decreto 1082 de 2015.
- **No cumple con el domicilio territorial exigido**, toda vez que su domicilio principal no corresponde a la ciudad de Cúcuta, contraviniendo la limitación establecida en el acto administrativo de apertura.

Consecuencia Jurídica: Al tratarse de una convocatoria cerrada legalmente para el fomento de la industria local y las Mipymes, la falta de acreditación de estas calidades constituye un **incumplimiento de los requisitos de habilitación insubsanables**. En consecuencia, la entidad estatal debe abstenerse de realizar la evaluación técnica y económica de la propuesta, ya que el proponente carece de la facultad legal para concurrir en este mercado específico de compras públicas

Recomendación: Se recomienda el **RECHAZO** de la oferta presentada por el proponente mencionado, por no ajustarse a las reglas de participación del pliego de condiciones y la normativa vigente en materia de limitación a Mipymes.

Conforme a lo anterior, se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432 de Cúcuta (Norte de Santander).

Por lo anterior expuesto, el oferente acompañó a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos:

CONDICIONES	OFERENTE	HABILITADOR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - Se presentó una carta de presentación de oferta firmada por el Representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por	**CUMPLE**

Nota 1: Si el proponente es persona jurídica o natural, deberá acreditar en el documento solicitado en el presente numeral, que tenga inscritos los siguientes códigos concernientes a su actividad económica: ✓ 7911 Actividades de las Agencias de Viajes de acuerdo a la nueva versión.	GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - Adjunta el documento de Certificado de Existencia y Representación legal, en el cual se puede denotar que, tiene inscritos lo siguientes CIUU: ✓ 7911 Actividades de las Agencias de Viajes de acuerdo a la nueva versión. - Fecha de expedición: 16 de marzo de 2026. - Fecha de matrícula: 15 de mayo de 1998. - Último año renovado: 2025 - Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander - Cumple calidad de MiPymes - Cúcuta: SI - Facultades del R/L: SI	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. • No. Póliza de seriedad de la propuesta: 460-47-9940000100175. • Valor Asegurado: $22.000.000. • Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. • Recibo de Pago de la Prima No. y fecha: 460275897 del 16/MAR/26. • Coberturas: Del 18/03/2026 Hasta el 20/06/2026 • OBJETO DE LA GARANTIA: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, N.SA 740-2026, RELACIONADA CON CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS QUE CUBRAN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y RUTAS INTERNACIONALES CON DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEMÁS COLABORADORES QUE COADYUVEN EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y DE APOYO DE LA CORPORACIÓN Y PAQUETES TURÍSTICOS AÉREOS A NIVEL NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE OBTENGAN	**CUMPLE**

	INCENTIVOS COMO MEJOR FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN CORPONOR, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. **Para personas jurídicas:** El proponente debe acreditar el pago de los aportes, tanto personal como de sus empleados (si es el caso), a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1º: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - Adjunta certificación firmada por el R/L. Así mismo adjunta los pagos se seguridad social de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432.	**CUMPLE**

	Adjunta documento: • NOMBRE:PROVIAJES Y TURISMO LTDA. • NIT:807002897-6 • MATRICULA MERCANTIL:80315 • FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:15/05/1998 • NÚMERO DEL PROPONENTE:3708 • FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/03/2014 • FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/05/2025 • ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD LIMITADA • TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. Adjunta certificación firmada por el R/L, inscrito el Certificado de Cámara de comercio.	**CUMPLE**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO: El oferente deberá diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida establecido por la Ley 190 de 1995 en su art. 1, según formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - Se adjunta formato de persona jurídica.	**CUMPLE**
FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISRO DE CONFLICTOS DE INTERES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD CON LA Ley 2013 de 2019. Se adjunta el link donde se puede diligenciar: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - Adjunta el formato solicitado. (Documento subsanado según requerimiento).	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. Nota 1: Si el proponente es persona jurídica o natural, deberá acreditar en el documento solicitado en el presente numeral, que tenga inscritos los siguientes códigos concernientes a su actividad económica:	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. Adjunta el documento RUT, en el cual se puede denotar que, tiene inscritos lo siguientes CIUU:	**CUMPLE**

✓ 7911 Actividades de las Agencias de Viajes de acuerdo a la nueva versión.	✓ 7911 Actividades de las Agencias de Viajes de acuerdo a la nueva versión.	
ANTECEDENTES Y CERTIFICADOS SOLICITADOS: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – ANTECEDENTES JUDICALES - CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTO NACIONAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS, RNMC - CONSULTA DE LA POLICIA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se verificó antecedentes de la persona jurídica y del R/L. - **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Se verificó antecedentes de la persona jurídica y del R/L. - **ANTECEDENTES JUDICALES:** Se verificó antecedentes del R/L. - **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTO NACIONAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS, RNMC:** Se verificó medidas del R/L y de la persona jurídica. - **CONSULTA DE LA POLICIA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:** Se verificó medidas del R/L. - **CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM:** Se constató el certificado aportado. Los documentos aportados hacen parte del presente informe.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS ADICIONALES	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. - Se adjunta cédula de ciudadanía del representante legal. - Se adjunta documento Compromiso anticorrupción firmado por el representante legal.	**CUMPLE**

Conclusiones:

1. la oferta presentada por PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432. Fue verificada y CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos establecidos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SA740-2026.

2. La oferta presentada por TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, representada legalmente por BETTY DEL SOCORRO MERLANO FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.171.265. Debe ser rechazada, teniendo en cuenta que no se ajusta a las reglas de participación del pliego de condiciones y la normativa vigente en materia de limitación a MiPymes.

Atentamente;

EYDER ALFONSO RODRIGUEZ
Asesor Jurídico externo - Área de Contratación
Integrante del Comité Evaluador – SA740-2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293188304

PIB
14:12:50

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090390432:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293188253

PIB
14:12:19

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROVIAJES Y TURISMO REFORMAS EL PROVENIR LTDA identificado(a) con NIT número 8070028976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 14:14:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8070028976
Código de Verificación	8070028976260319141405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 14:14:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090390432
Código de Verificación	1090390432260319141440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 02:20:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090390432** y Nombre: **GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136806469** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 02:19:46 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **807002897**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136806403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:15:34 PM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090390432**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ LEAL GIAMPIER ALCIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:17:45 horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090390432,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ LEAL GIAMPIER ALCIDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPONOR**, con NIT **890505253-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090390432 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2026 11:43 AM

Código Verificación: **HLR8VPG9D4**

Válida hasta: **15/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC